

OBSERVACIONES UT CADENA PRUEBAS SABER 11 CALENDARIO B

En condición de representante de la UT CADENA PRUEBAS SABER 11 CALENDARIO B 2018, habida cuenta que solo tuvimos acceso a las copias de la propuesta presentada por la sociedad PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. el día 14 de diciembre de 2018, nos permitimos formular las siguientes observaciones, respecto de la propuesta presentada por dicha sociedad para el GRUPO 1, dentro del proceso de la referencia.

RESPUESTA: Es de aclarar que el cronograma del proceso contenido en la Adenda Número 2., estableció las fechas en las cuales los participantes podían presentar observaciones, no solo para la evaluación, sino a los demás proponentes. Es decir, en la revisión de las ofertas no estuvo condicionado a la obtención de copias. Por cuanto, las propuestas estuvieron a disposición de los oferentes, como se muestra a continuación:

Término para subsanar y presentar observaciones al informe de verificación	11/12/2018 al 13/12/2018	Sede del ICFES, ubicada en la Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15, Edificio Elemento Bogotá D.C. Oficina Unidad de Atención al Ciudadano. O al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co
--	--------------------------	---

Sin embargo, aunque su observación es extemporánea se procede a dar respuesta en los siguientes términos.

EXPERIENCIA

Establece el pliego de condiciones:

4.3.1 GRUPO NO. 1 - SERVICIOS DE IMPRESIÓN, EMPAQUE PRIMARIO, LECTURA, ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN.

4.3.1.1 Experiencia - Formato No. 3. Experiencia Impresión y Lectura

El solicitante deberá acreditar experiencia en las siguientes actividades:

a. Prestación de servicios de impresión en digital, lo cual se acreditará con la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos suscritos, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del proceso y cuya sumatoria de valores, antes de IVA, sea igual o superior 1.500 SMLMV. (subrayas fuera de texto)

Ninguna de las certificaciones presentadas por la sociedad PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. cumplen con lo requerido en el numeral transcrito, como se explica a continuación:

1. Certificado de experiencia expedido por CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS

Tal y como se menciona en el referido certificado dicha experiencia data de servicios desarrollados en el "proceso electoral para congreso y parlamento andino, celebrado en marzo de 2014"...

Dicho servicio fue contratado por la registraduría nacional del estado civil, mediante el contrato número 248 de 2013, dentro de la tecnología de impresión utilizada en los tarjetones electorales, se establece que:

"La Tarjeta Electoral deberá contener elementos de seguridad, reflejados mediante la impresión de tintas de seguridad fluorescente amarilla o violeta que contenga el escudo de la Organización Electoral y el texto: "República de Colombia - Registraduría Nacional del Estado Civil" que reaccione a los rayos ultravioleta o a la luz negra.

Sistema: Offset Húmedo (subrayas nuestras)

Nos permitimos adjuntar tanto los pliegos de condiciones, como el contrato que hace referencia al servicio que fue contratado por Carvajal, en el cual la tecnología de impresión utilizada es offset, no digital.

En gracia de discusión, si la impresión digital a que hace alusión el certificado aportado, corresponde a la impresión de códigos de barras, deberá especificarse la cuantía a que corresponde dicha experiencia, pues del certificado aportado no puede extraerse dicha información.

RESPUESTA: Tal como se evidencia en la evaluación realizada a PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A., la certificación de CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., aportada, se evaluó como NO CUMPLE. Sin embargo, de manera general con la certificación aportada por PANAMERICANA OUTSOURCING S.A, CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el pliego definitivo.

2. Certificación de experiencia de Panamericana Outsourcing S.A. a PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

Al analizar la certificación en cuestión se logra apreciar que la experiencia está dada por la ejecución de ÓRDENES de compra en el periodo a que alude la mencionada certificación.

Dado que una orden de compra da lugar a un contrato, y que la mencionada certificación no precisa cuantos contratos son los que comprende, la misma no puede tenerse como válida para efectos de acreditar la experiencia del referido proponente, a menos que se aclare que dicha experiencia está dada en máximo cinco órdenes de compra durante todo el periodo a que hace mención la referida certificación.

RESPUESTA: No se acepta la observación, toda vez que la certificación como está enunciada, establece que la relación contractual fue una sola y corresponde a cumplimientos y/o entregas parciales dentro del mismo contrato.

MAQUINARIA.

La tecnología de armado de cuadernillo dispuesta por PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS, con las referencias de máquinas Stahl, Heidelberg y Muller Martini; no permite la comparación de los códigos de barra y su emparejamiento automático de hoja de respuesta y cuadernillo en los procesos de plegado y cosido, según es requerido en el anexo técnico en sus numerales 6.1.2, b.

Como bien menciona el numeral, el armado automático deberá ejecutarse cuando la tecnología utilizada realice de forma exitosa la comparación y validación de los códigos de barra de los componentes que hacen parte del cuadernillo, en este caso la comparación de las hojas de respuesta y el cuadernillo hojas interiores.

De igual manera, la forma en que la biblia esta priorizada y sobre cuál debe ser impreso, armado y entregado del producto final al proveedor de empaque secundario y terciario, exige que el proveedor de impresión este en la capacidad tecnológica de realizar el armado automático de cuadernillos en donde la cantidad de cuartillas de los mismos varia aleatoriamente de acuerdo a la priorización que la entidad le asigna al impresor. Por esto la importancia de la validación de correspondencia de códigos de barra del cuadernillo y hojas de respuesta bajo la tecnología idónea.

- b. Para el caso en el que la hoja de respuestas y el cuadernillo no vengán emparejados desde el proceso de impresión, el emparejamiento del material deberá ser automático y se realizará de acuerdo con una previa validación y cruce de la información que están contenidos en el código de barras de cada uno de los cuadernillos y el código de barras de las hojas de respuesta. Para este proceso de validación se deberá disponer de un sistema que en el momento del proceso haga la comparación de los entre los códigos de barras entre los elementos del material de examen de un mismo examinado y los une en uno solo cuando la comparación es exitosa. De igual forma, el contratista deberá implementar todos los controles que considere necesarios para garantizar el correcto emparejamiento de la hoja de respuestas, hoja de operaciones y demás elementos dentro del mismo cuadernillo, así como la compaginación automática.

Por lo anteriormente expuesto se considera que la propuesta presentada por la sociedad PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, y en consecuencia deberá ser objeto de rechazo.

RESPUESTA: No se acepta la observación. La finalidad de conocer las máquinas ofrecidas corresponde a la verificación en terreno que se realizará de los rendimientos ofrecidos con los rendimientos reales dentro del proceso productivo. Los cuales en todo caso, no podrán ser inferiores a los ofertados.

El formato constituye el elemento de verificación del ofrecimiento, pero no a verificación del cumplimiento del anexo técnico.